



DECRETO ALCALDICIO N° 4497/

QUILLÓN, Agosto 01 de 2023.-

VISTOS:

1. Solicitud de la organización de fecha 04.07.2023, con el V°B del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal del año 2023;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de calle entre Arturo Prat, Calle Itata y Jacinto Sepulveda y Carmen, el día 26 de agosto del presente año, desde las 09:00 horas hasta las 15:00 horas, por Campeonato Escolar Ñuble.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaria de Carabineros de Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DPTO. DE TRANSITO
- OF. DEPORTES
- J.P.L.
- D. SEGURIDAD PUBLICA
- SECMU

